

ACTA 179-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día diecisiete de octubre del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta, quien preside la sesión).

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos en esta sesión.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN A LPÚBLICO.

El señor Presidente Municipal llega a las 8:20 a.m.

Escuela Víctor Campos:

Se presentan las siguientes personas:

- Michael Gerardo Méndez Fallas, céd. 113740621
- Juan Diego Badilla Quesada, céd. 302900988
- Maricela Gamboa Méndez, céd. 304190776
- Ólger Gerardo Ureña Navarro, céd. 107610570

El señor Presidente Municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando los señores debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela Víctor Campos.

Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas:

- Luis Gerardo Monge Ureña, céd. 1-1052-0534
- Juan Carlos Navarro Cascante, ced. 3-0362-0514
- Guillermina Navarro Vargas, céd. 1-1258-0599
- Guadalupe Navarro Castillo, céd. 3-0371-0889
- Álvaro Ureña Cambroner, céd. 3-1151-0261

El señor Presidente Municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando los señores debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú.

Asociación de Desarrollo Integral La Sabana:

Se presentan las siguientes personas:

- Asdrúbal Vargas Fallas
- María Elena Vargas

Dan los buenos días

El señor Asdrúbal Vargas comenta que vienen una vez más insistiendo en el tema de las fiestas, el reglamento esta hecho en la medida, pero ve que se acoge más a turnos y eventos pequeños, y nosotros hacemos un evento masivo. Cuando fuimos a solicitar las pólizas nos consultan cual es el tiempo a cubrir, y dicen que aún no se ha confirmado el tiempo.

Estamos haciendo una excepción de 5 días para finalizar a media noche, pero queremos que nos ayuden con ese espacio, porque si no tenemos la comprobación del horario, no podemos pagar pólizas y si no está establecido el horario, no se puede dar.

Queremos que nos ayuden con eso, nos dan 15 días y puede que no nos dé tiempo, es engorroso porque son eventos caros y al final ustedes no se responsabilizan de nada y quiere decir que nos ayuden con ese espacio, la responsabilidad la asume la asociación de desarrollo.

Por eso tenemos que tener horarios de turnos, pero nos obligan a tener horarios presentes.

Así que traen una petición para que nos ayuden a agilizar los trámites, lo más importante es la póliza y la seguridad privada, sabemos de la situación, si fuera un evento pequeño no habría problema.

Con la seguridad privada no es fácil, piden mucho, pero lo que nos dice la parte es la póliza, entonces con todo respeto volvemos a insistir, el horario de la fiesta, el tiempo más rápido y otras cosas que queremos hablar de los comunicados.

Que hagamos conciencia entre todos los agricultores, en rondas de caminos, en primer lugar, en la Municipalidad tiene el derecho, aunque sea ruta nacional ustedes son los dueños de las aceras, y tiene la potestad de ir por ejemplo en la recta, que ya no se puede pasar y puede pedir que lo limpien, como asociación no nos podemos meter, en la parte de la calle las gemelas es lo mismo para que lo limpien, en las rondas de caminos es lo mismo.

Ver cómo disminuimos la situación de los árboles nativos en las rondas, y muchas gracias, espera que nos ayuden, estamos en la mayor disponibilidad de colaborar.

El señor Presidente Municipal indica que primero se aboca al tema del permiso y horario y luego al tema de rondas y aceras.

La señora Alcaldesa da los buenos días, quiere saber el tema de horario, porque el Concejo siempre da la fecha y los días de la patente temporal de licores temporal, que es donde se dice el horario, pero ya las fiestas no se ha visto.

Y también con el tema, ayer tuvimos una situación que Fuerza Pública negó un permiso para una actividad grande, ellos cambiaron todos los requisitos, ahora hay una plataforma especial, y los invita, porque lo tiene que presentar un mes de tiempo, así que sería bueno que vayan y se informen.

Se llama a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado Asesora Legal y a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria.

El señor Presidente Municipal indica que con el tema del bar El Sótano, si considera que se tiene que tomar acciones con Fuerza Pública y Tránsito, porque se está obstaculizando a los vecinos la entrada, el tema de parqueo.

La señora María Elena indica que ya se envió todo al Ministerio de Seguridad Pública y tránsito, y puede dar una copia.

El señor Asdrúbal Vargas comenta que hasta armas de fuego, tienen las cámaras de seguridad, y es bueno hacer un llamado de atención.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo pueden denunciar ante la fiscalía. Da los buenos días a la Asesora Legal y Administradora Tributaria, estamos con un tema para ver que sería lo más adecuado.

La señora Alcaldesa indica que en algún momento, la Asociación de La Sabana, necesitan para pagar la póliza del INS, que el Concejo dé el horario de las fiestas para pagar, ellos hablan que es hasta las 2 a.m., porque Teresita dijo que no hay problema para el baile, porque van a solicitar 2 licencias temporales de licor, pero no pueden dar el permiso de las fiestas porque no han presentado nada, pero sin ese horario no autorizan el pago de la póliza.

El señor Presidente Municipal comenta que la forma es sencilla, en caso de aprobarse el horario es tal, como es patente si efectivamente se puede hablar de esos horarios.

La Licda. Teresita manifiesta que si se puede, pero deben de tener dos locales separados.

La Licda. Rosaura comenta que ahí no hay problema, solo que si van a solicitar patente temporal de salón de baile y de bar, en la ley están los horarios, pero tiene que ser locales separados, porque los requisitos son aparte.

El señor Asdrúbal indica que no son todo el evento, solo son algunos días de las fiestas.

El señor Presidente Municipal da las gracias, era solo para tener claro ese punto.

La señora Alcaldesa manifiesta que también le preocupa el tema, como ya se han pedido informes a Fuerza Pública y la Asociación manifiestan que han tenido que hacer por su cuenta, y le preocupa, porque la municipalidad tuvo que haber liderado, quiere saber cómo va los procesos con ese bar, porque le preocupan que lleguen con armas, y la venta principal es de licor y no comida, cómo va el proceso con los informes que han enviado.

La Licda. Rosaura indica que sobre informes a Fuerza Pública, solo ha pasado informes de consumo de licor en vía pública y es un proceso que se hace a cada una de las personas y no al dueño del local, sin embargo, se le hizo una primera prevención a la dueña de la licencia, para que ella regule que no se dé el consumo en vía pública y se le especifico que sea frente a su local, y se le hizo otra previsión para que no coloque mesas en la acera.

Además, Fuerza Pública no paso el informe del 24 de agosto de la actividad que realizaron sin permisos municipales y era el que teníamos como base para iniciar un proceso, porque era al local. El día que vinieron se solicitó, pero no lo han hecho llegar y sobre el cambio de actividad es Teresita que le corresponde aclarar.

La Licda. Teresita da los buenos días, si han estado al pendiente de hacer inspecciones de lo que nos corresponde, debido a la denuncia que ustedes pusieron ante el Ministerio y se tiene coordinado un trabajo en conjunto con instituciones.

El señor Presidente Municipal consulta que tipo de licencia tiene dicho bar.

La señora Alcaldesa comenta que restaurante y tiene venta de licor.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se tiene que ser claro, a veces nos ven la cara de tontos, porque la gente lo que hace es disfrazar el bar con restaurante, así que pide ser más categóricos.

La señora Alcaldesa manifiesta que el día que vino la comandante Ericka Madriz, Directora de Fuerza Pública, solicito una capacitación para todos los policías, porque ellos no saben las potestades que tienen, pueden cerrar un local que tenga licencia de licor y no lo hicieron porque dijeron que lo desconocen.

Nosotros no podemos hacer partes, ellos son los que tienen que hacerlo y no saben cómo redactarlo, y se le solicito la capacitación para todos los oficiales y que les dieran las capacitaciones, porque cuando hay alteración del orden público, tienen la capacidad de cerrar el local por 24 horas por prevención.

Ayer le envió una nota por escrito pidiendo las capacitaciones, porque le corresponde a Fuerza Pública.

Además, pide que llamen al 911 y que anoten el número de incidente, porque aquí dicen que no les entró.

Los policías tienen un sistema donde ven si son o no menores de edad, si portan armas, entre otros.

La gente viene mucho a la oficina, a ella la llaman todos los fines de semana, que no llega la patrulla al algún lugar.

Vamos a ver que nos contesta la Directora Regional, nosotros cuando vamos a operativos, podemos ir solo a ver que tengan los permisos municipales al día, incluso la Municipalidad no puede pedir cédulas, entonces ahí si hay que presionar un poco a la Dirección Regional.

Incluso se ofreció las instalaciones municipales, porque aquí se caen procesos de cierre de negocios por los informes que realizan.

El señor Presidente Municipal indica que a veces no cree que no sepan, es que no quieren hacer su trabajo, y eso se tiene que hablar con la señora Directora Regional, pero es un tema de no hacer el trabajo que les corresponde.

Que es lo que hay que hacer, exigir el cumplimiento, nos volvimos tan permisivos, pero si el tema es consumo de licor, se tiene que hacer las cosas como debe de ser.

El tema de restaurante hay herramientas para saber si lo hay, es pedir informes contables y nos daríamos cuenta que es un bar y no un restaurante que da la posibilidad de cerrar hasta las 2 a.m.

Estamos siendo tan permisivos que la gente cree que puede hacer lo que quiere.

El tema de aceras es mandar un mensaje claro, que no se respeta se sigue el procedimiento, no es que no sepan, es que no quieren saber que saben.

La Licda. Rosaura indica que en el Bar el Sótano si tenemos problema, porque puede haber cambio de local y cuando se hacen inspecciones el local es tranquilo, el problema es afuera, y la gente consume en latas y ahí no venden bebidas en lata, que compran en los supermercados y consumen ahí, y es un problema en ese sentido, y por eso necesitamos el apoyo de Fuerza Pública.

El señor Asdrúbal Vargas comenta que en realidad siente lo que dice el señor Presidente Municipal, la permisión, se siente dichoso que se ha hecho algo, el alumbrado que había ahí, que la cancha estuviera cerrada, es costoso mantener la cancha, lo que se hace es vigilar eso y se ha llegado y aunque estén adentro los sacan y le dicen que estaban tomando afuera. La autoridad ha estado vigilando, el problema es que manejar gente es un tema engorroso, entre más cultura haya, son más testarudos (no sabe si es la palabra correcta), lo que dice la Asesora Legal se da, que llegan borrachos y con latas en los carros, pero la dueña del local no puede salvar eso.

Aquí es hacer un equipo, los que viven en la comunidad, Asociación de Desarrollo, es poner manos en el asunto, un individuo de la zona, de familia pudiente, con un revólver, no puede ser, porque aquí nunca se ha visto, agradecer el esfuerzo, a la señora Alcaldesa no se sienta ofendida porque la trataron mal, la autoridad cuida su trabajo y el policía no puede pasar de lo que le corresponde, porque solo vive de ese puesto y se inhiben de hacer cosas más allá.

Muchos funcionarios no actúan por temor a perder el trabajo, por eso es que no se exponen, pero lo que dice el señor Presidente Municipal es cierto, que tienen que cumplir la ley, pero hay ese vacío de confianza; que los instruyan y capaciten es importante para que se animen a hacer las cosas de la mejor manera.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal da las gracias, desearía que las Asociaciones se involucren como ustedes en estas situaciones, somos visores y se podría erradicar. El tema es para quien estamos generando espacios, porque si lo hacemos para la gente problemática y que hacen conflicto, entonces estamos mal enfocados.

La Licda. Teresita indica que quería aclarar que nosotros hemos hecho inspecciones de cambio de actividad, se ha llegado a la 1 a.m. a comprar comida y se lo han dado.

El señor Presidente Municipal manifiesta que pueden tener 20 cajas de pollo y solo ofrecer eso.

La Licda. Teresita aclara que si venden cualquier tipo de comida y tienen la cocina abierta, ahí en La Sabana; no defiende a nadie, pero ahí se da un problema grande, hay dos bares cercas y los problemas no son de los bares, es un problema que es afuera de las orillas de la plaza, que es territorio de consumo de licor, venta de drogas y eso no nos corresponde, pero los pleitos que se dan es por conflicto de territorios de venta de droga, hay problema de consumo de licor y no es de ningún bar, lo compran de otro lado, y llegan a consumir ahí, el problema se da afuera de las orillas de la plaza, y como es el bar de moda, se ve en las actividades, siempre se ha dado, llegan ahí a consumir licor y drogas, desde hace 5 años atrás tuvimos un problema, una muchacha cayo en un guindo y casi pierde la vida, y no compro el licor ahí.

Cree que se tiene que atacar afuera, y nosotros mucho no podemos hacer, y también no sabe si tomar en cuenta al OIJ.

El señor Presidente Municipal comenta que también hablar con la dueña del local, no cuidando el lugar de uno y hacerle ver que cuide su entorno.

La señora María Elena dice que eso que comenta Teresita es cierto, porque los jóvenes dicen que no venden frescos, solo licor, ahí en ese bar, tuvo sus hijos y se fueron de aquí, pero hay juventud que tenemos que cuidar, los padres no saben lo que hacen en la calle, pero como ciudadanos debemos de hacer conciencia.

El señor Presidente Municipal agradece de nuevo, y vamos tomar las decisiones necesarias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de la nota y exposición brindada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, es que se autoriza al otorgamiento de dos licencias temporales de licor (1 de Bar y 1 de Salón de Baile) para que puedan ser explotadas los días de las Fiestas Taurinas de Verano 2019-2020, a realizarse del del 27 diciembre del 2019 al 06 de enero del 2020, en el campo ferial (plaza de deportes La Sabana) esto en los siguientes horarios:

- **1 Licencia temporal de bar: desde las 11:00 a.m. hasta las 12:00 media noche.**
- **1 Licencia temporal de Salón de Baile: desde las 4:00 p.m. hasta las 2:00 a.m.**

Se les recuerda que ambas licencias deben de estar en establecimientos separados, en vista de que los requisitos son distintos.

Así mismo, el otorgamiento de las licencias temporales de licor, queda sujeta a la presentación y cumplimiento del expediente donde se incluye todos los requisitos correspondientes.

Por lo que este acuerdo es para que realicen los trámites debidos.

ACUERDO EN FIRME.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presenta el señor Oldemar Quesada, entrenado balonmano

La señora secretaria comenta que los miembros del comité cantonal enviaron las disculpas por la no presencia, ya que debido a sus trabajos se les dificulta estar. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se invita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, a la sesión extraordinaria del día miércoles 23 de octubre del presente año, a las 5 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar el tema del préstamo / alquiler de las instalaciones deportivas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Historiador:

Se presenta el señor Luis Blanco manifiesta que viene a hacer una propuesta que ha venido desarrollando, ha tenido contacto desde el principio, pero ha existido el cambio del gestor cultural y por esas razones no se dio, el punto es un proyecto que es del Cantón de Tarrazú, el nombre que sugiere o dio al trabajo se llama la Genesis de la economía del Cantón de Tarrazú.

El principal punto que quiere es rescatar y escuchar a las personas y población para que se incluyan más lo que es de la historia.

Cree que es preocupante y a la vez, en su ejercicio de la profesión, cree que es un deber llevar ese rescate de la identidad local del cantón.

El proyecto tiene un boceto pequeño, Silvia le ayudo para equilibrarlo un poco, entonces esa es la idea que tiene.

Como apoyo de la Municipalidad se requiere una contraparte, presupuesto y difusión de lo que sería el desarrollo o resultados de trabajo.

Tiene pensado, la actividad que se hizo hace 15 días sobre el origen del vocablo Tarrazú y cree que esos espacios se pueden abrir más.

Esta seguro que las instituciones educativas pueden abrir espacios para presentar eso.

La señora Alcaldesa da los buenos días, consulta con el tema de presupuesto, es porque usted quiere editar o como que, porque los presupuestos ya están elaborados para el próximo año, no se medió recursos para ese tema, porque sería por la parte cultural de apoyo.

El señor Luis Blanco indica que el trabajo pensaba iniciarlo desde enero, no se llegó a un acuerdo, entonces lo que quiere hacer es la elaboración de un artículo, pero requiere de 6 meses, para recopilar la información, analizarla, dividirla, la redacción y un mes para hacer la difusión del trabajo. Planteo el presupuesto en el trabajo que va a realizar en esos 6 meses, pero si necesita un respaldo.

El señor Presidente Municipal consulta si tiene una estimación.

El señor Luis Blanco manifiesta que es aproximadamente medio millón de colones.

La señora Alcaldesa indica que lo haría en 9 meses.

El señor Luis Blanco comenta que son 7 meses, y se puede disminuir, no es que pide el medio millón de colones, pero se puede ir dando por secciones.

El señor Presidente Municipal le parece, que el medio millón de colones es un monto simbólico, es tema de mucho trabajo y lo que pide apoyo de logística, no

cobra por el trabajo, si le gustaría y la señora Vicepresidenta se lo sugirió, que haga una presentación con esos cuadros.

La señora Alcaldesa recurre a un tema técnico, pero es diferente darle contenido a lo que usted pide que a 20 millones de colones, y puede que la empresa privada puede ayudarlos, es tema de canalizar esfuerzos este tema, ya que el origen del vocablo Tarrazú se tiene que acabar, no es que algo está escrito en piedra, pero si tiene que haber una historia.

La señora Alcaldesa comenta que no es lo que Luis va a hacer, lo del vocablo es contratar un lingüística, por recomendación del mismo Luis, ya se habló en algún momento.

Lo que le preocupa es porque diga que el gestor cultural se fue, el tema es que si ya estaba presentado el proyecto y si usted ha trabajado con Silvia, ya está montado. va a solicitarle a la Gestora Cultural que le muestre el trabajo y ver si está contemplado en presupuesto, y ver hasta donde llego con Alejandro y ver que hay.

El señor Luis Blanco aclara que con Alejandro no se llegó a nada, luego llego Silvia y nos pusimos de acuerdo y le solicito que se reuniera con el Concejo, pero si le paso la idea a ella, eso del vocablo no está contemplado en el trabajo, pero si es algo paralelo, le parece que es complicado pero con la ayuda de un lingüista puede ser factible.

El señor Presidente Municipal manifiesta que cuando dio el nombre del trabajo lo dudo, pero sabe que la necesidad está y se puede concretar, le cuesta entender el cambio de temática, una de las prioridades era esa, fue el enfoque inicial que se sugirió, en aras del sentido práctico, que traiga la presentación y analizar más a fondo y ver el tema del vocablo.

Es un tema que se tiene que hacer una declaración oficial de nuestra historia y origen, abocarlo la otra semana.

El señor Luis Blanco comenta que podría plantearlo y hacer la modificación, pero si se extendería más, porque tiene que averiguar más, pero con un lingüística es más sencillo. Es preocupante que al 2019 no se sepa de la historia.

Siente que por ser vecino del cantón, historiador y profesor de estudios sociales, cree que es la necesidad de hacerlo.

Coopesantos R.L.:

Se presenta la señora Guadalupe Haug Mata, Directora Comercial.

El señor Presidente Municipal da las gracias, estos temas le interesan, son parte de la proyección de la comunidad.

La señora Guadalupe Haug indica que todos sabemos del plan nacional de energía, que promociona el Gobierno a nivel nacional, y como gobierno local tienen que tomar acciones, basado en eso en el plan nacional de descarbonización que promulga el gobierno, hay un campeonato a nivel de 26 colegios técnicos con actividades que desarrollan de electromecánica y mecánica, fueron elegidos para el desarrollo de un vehículo eléctrico y la competencia cierra el 08 de diciembre, así que se plantea que la primera edición de Expo Costa Rica basado en la movilidad eléctrica se desarrolle en el cantón.

En que consiste la expo; consiste en 3 ejes importante: 1. eje de la feria, donde participan emprendedores de la zona para ventas de productos, siguiendo el

lineamiento, movilidad, descarbonización, etc. 2. es parte de lo que expuso el joven Luis Blanco, la parte educación, como vamos a desarrollar por medio de talleres, en los cuales se tomen temas de oportunidades basadas en movilidad eléctrica, es un tema complejo, que ventajas tienen los jóvenes si se desarrolla, que se tiene que desarrollar, porque hay mecanismos y ligámenes que se tiene que dar, el INA da talleres, porque es diferente en la parte mecánica, I-debates, cuestionamientos que se tienen, porque nosotros no tenemos vehículos eléctricos, porque hay dudas, no hay recarga, el abastecimiento que es poco, son dudas que se van a evacuar, son temas de educación, como se hace, con debates y talleres de ese tipo. 3. el tercer eje es la premiación del reto 0 emisión con la construcción de estos vehículos, se va a crear un circuito en cierto lugar para que se dé la competencia, no es de carrera, se tiene que enfocar, es de eficiencia, resistencia, cual carro dura más, por el peso, construcción, aerodinámica, entre otros, son estas 3 partes importante, feria - educación y cero emisión.

Nosotros aprovechamos y comentamos con el comité de deportes para el uso de las instalaciones deportivas, ellos tenían la actividad de luminarias, así que quisimos apoyarlos en diferentes gestiones, porque la expo va a atraer gente, solo de vehículos eléctricos vienen una caravana de 80 vehículos de San José; el comité de deportes tienen la mountain bike, queremos apoyarlos más fuerte, nosotros le dijimos que si promocionamos eso va a haber más cantidad de participantes, lo que no queremos es que nos colapse Tarrazú, en ese sentido Coopesantos tienen patrocinadores.

Ya nosotros fuimos al comité de deportes y se asustaron porque no es un evento simple, es fuerte, hicimos un recorrido de las instalaciones, vamos a realizar un levantamiento de las instalaciones y es genial porque no lo tienen y les queda para próximos eventos, se hace un croquis, adicional viene un experto en ferias para definirnos donde colocar cada cosa, y que sea una experiencia, Coopesantos participara con una casa inteligente, paneles solares, luces inteligente, viene Asemove, así que es un evento masivo que se realiza del 05 al 08 de diciembre y nos unimos al comité de deportes para fortalecer el evento de luminarias, que ya no va a ser quemas, porque no va acorde a nuestros planteamiento, va a ser iluminación del árbol, son las 3 aristas.

Viene a vender la zona, queremos promocionar los productos, la gente que tenemos y viene a que ustedes, con la información, que trasladen brindar el apoyo en ese sentido, declarando el evento de interés cantonal, facilitándonos, cumpliendo con todo, que los permisos se tramiten, ya tiene adelantados, y con la Gestora Cultural que es con la que vamos a trabajar.

El señor Presidente Municipal da las gracias, alaba este tipo de iniciativa, no hay mucho que reflexionar, ojalá que este tipo de alianzas se den con más frecuencia.

El comité de deportes no tiene nada que pensar, es generar espacio de pensamiento.

Fuimos críticos con la actividad de la vez pasada, y que dicha porque esto es una buena noticia, es un tema de interés del cantón, así lo vamos a hacer y sabe que cuentan con el Concejo y Gobierno Local, esto es un tema de echar para adelante, en buena hora.

Es vender el cantón y se tiene que comenzar a ver las fortalezas, y hasta ahora estamos enfocados en ese particular.

La señora Alcaldesa indica que es importante, porque el día que nos reunimos, el comité nunca dijo que no, pero si pidió que vinieran, solo ustedes pueden dar el uso de las rutas cantones, y declarar el evento de interés cantonal, para que siga adelante, nosotros lo que hicimos fue que la Gestora Cultural se uniera, y nosotros sacamos permisos, porque como ya se estaban tramitando era solo incluir lo de Coopesantos.

Nada más que esas dos cosas no dependen del comité, ni de ella.

El señor Presidente Municipal comenta que vamos para adelante y felicitarlos, que dicha que hay iniciativa, y ojalá sea más frecuente, es positivo y le alegra mucho, que dicha y que bueno de estas iniciativas, felicitarla a usted, nosotros estamos de paso, pero ojalá que este tipo de alianza se refuerce.

La señora Guadalupe da las gracias, Coopesantos siempre ha tenido la participación con eventos y ferias, y se plantea que sea en el inicio de cosecha.

El señor Presidente Municipal manifiesta que haya congruencia de ideas, y se vio que esta actividad sea la apertura del verano.

La señora Guadalupe comenta que queremos involucrar la parte comercial, que no están enterados los negocios, porque pueden cerrar, sabemos que los eventos son para el disfrute de los habitantes, pero también de que trabajen, retoma las palabras de don Patricio Solís, Gerente General de Coopesantos R.L., le daba el ejemplo, porque la ubicación de Dota, las fiestas patronales fueron el trabajo de 3 días que iban a realizar en todo el año, podemos pasar un resumen de los eventos que van a realizar, por medio de la Gestora Cultural nosotros le vamos a estar informando sobre los eventos de cómo se van a desarrollar, entre más información, más divulgación, tenemos que trabajar los días de la feria, porque son los días que vamos a tener mayor ingresos de recursos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista de la exposición dada por parte de la señora Guadalupe Haug Mata, Directora Comercial de Coopesantos, es que este Concejo Municipal declara de Interés Cantonal la Expo Costa Rica, basado en la movilidad eléctrica, a desarrollarse los días del 05 al 08 de diciembre del presente año, en las Instalaciones Deportivas de San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #4: En vista de la exposición dada por parte de la señora Guadalupe Haug Mata, Directora Comercial de Coopesantos, es que este Concejo Municipal autoriza al cierre de la calle ubicada frente a las Instalaciones Deportivas de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, para que Coopesantos R.L., pueda realizar la Expo Costa Rica, basado en la movilidad eléctrica, a desarrollarse los días del 05 al 08 de diciembre del presente año.

ACUERDO EN FIRME.

El señor Presidente Municipal se retira a las 10 a.m., quedando la señora Vicepresidenta Municipal presidiendo la sesión.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 178-2019, del diez de octubre del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú da respuesta al oficio MTSC-494-2019, el cual hacen las siguientes observaciones: "Toda persona u organización tiene derecho al uso de las instalaciones deportivas sin ningún tipo de excepción, mientras cumpla con todos los lineamientos que se les solicite. La solicitud de las mismas está sujeta a una calendarización previa donde se toman en cuenta todas las disciplinas deportivas, sociales y culturales. Las mismas son conocidas vía correo electrónico con una antelación suficiente para desplegar la logística previa al tipo de actividad y acomodo del cronograma. Dentro del uso normal de las instalaciones tenemos diversos grupos, los cuales para efectos de funcionamiento tiene fechas y horarios fijos, los espacios restantes son coordinados para actividades ocasionales como por ejemplo en estos momentos tramitamos muchas solicitudes de la escuela León Cortés Castro por motivos que ustedes conocen. Específicamente; sobre la nota y el acuerdo definitivamente aprobado, nos sorprende de sobre manera la decisión de este, pues carece de fundamentos y al parecer obtuvieron información errónea sobre el uso de las instalaciones por parte de la disciplina de balonmano. El señor Oldemar Quesada cuenta con horarios fijos para entrenamiento de su disciplina los días: miércoles de 5:00 pm a 7:00 pm, viernes de 5:00 pm a 7:30 pm y los sábados de 10 am a 2:00 pm, desde un periodo muy antiguo. Además, debido a la importancia que representa esta agrupación para el Cantón de Tarrazú, a diferencia de otras disciplinas, no se les cobra el uso de las instalaciones por la proyección que representan y por formar parte del proceso para juegos nacionales. Nos preocupa el tipo de información aportada a ustedes para la toma de dicho acuerdo, por sentar un precedente que nos perjudicaría a ambas partes, usando canales no adecuados para la solicitud del uso de las instalaciones deportivas, generando un conflicto que afecta la calendarización y que conlleva a una coadministración. Por lo tanto muy respetuosamente les solicitamos la revisión del acuerdo transcrito a este comité y una apertura de comunicación más expedita para futuras recomendaciones o acuerdo. El compromiso de este comité siempre será la lucha incasable de la promisión, desarrollo e implementación del deportes y recreación del ciudadano tarrazuco como ente de bienestar para la persona y la comunidad, tratando al máximo una equidad entre todas las organizaciones de todo tipo del cantón. Aprovechando la misma les comunicamos que por fuerza mayor no podremos hacernos presentes en la próxima sesión y muy respetuosamente les solicitamos programar una sesión extraordinaria.

Los señores regidores solicitan que la Asesora legal analice si se coadministro en el tema del acuerdo del horario.

Además, que los miembros del comité presenten la calendarización que tienen.

2. El Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio Ref.5905/2019, transcriben el acuerdo tomando en la sesión ordinaria No. 59-2019, celebrada el 08 de octubre del presente año, donde brindan el informe de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía, por lo que se conoce el oficio DJ-329-2019 de Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico, por lo que en sus conclusiones indica en lo que interesa: "...De acuerdo con todo lo expuesto esta Dirección Jurídica arriba a las siguientes conclusiones: los comités cantonales de deportes y recreación, son órganos colegiados de naturaleza pública, con personalidad restringida, pertenecientes a la estructura organizativa municipal, y por ende, integrantes indiscutibles del denominado sector público. La denominada personería instrumental está referida a exclusivamente a la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas. Que todos los actos y contratos que realicen los mencionados comités cantonales de deportes y recreación están determinados por el objeto establecido en el artículo 164 del Código Municipal. Que la representación legal de la persona instrumental del comité cantonal de deportes y recreación puede ser ejercida por el presidente si así lo dispone el reglamento respectivo, teniendo como límite el ámbito de acción del mencionado artículo 164 y que en todos los demás aspectos esa representación le corresponde al Alcalde. La exención del pago de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos resulta aplicable a los comités cantonales de deportes y recreación del país, por pertenecer a la estructura organizativa municipal. El mencionado dictamen de esta Dirección Jurídica fue remitido, por la Junta Directiva del comité Cantonal de Deportes, junto con la consulta correspondiente a la Procuraduría General de la República, que se refirió a tema en estudio, a través del dictamen C-136-2002 de 4 de junio del 2002, en los siguientes términos: "Partiendo de las características expuestas, podemos arribar a la conclusión de que los comités cantonales, no son organizaciones independientes, sino que son órganos colegiados de naturaleza pública, con personalidad jurídica instrumental, y que al estar adscritos a los gobiernos locales, debe entenderse que forman parte de la estructura organizativa de las municipalidades, y por ello se encuentran sometidos a su control. Dichos órganos ejercen funciones determinadas en materia deportiva y recreativa, que son propias de los gobiernos locales, pero que en virtud de criterios de desconcentración y eficiencia, el legislador dispuso que se le asignaran a tales comités..."
3. El Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el oficio CPJ-De-621-2019, remiten aclaración de aprobación del presupuesto extraordinario para Comités Cantonales de la Persona Joven, indicando que realizaron todo el proceso correspondiente pero no fue aprobado por la Contraloría General de la República, se presupuestarán para el año 2020.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: En vista del oficio CPJ-DE-621-2019, emitido por el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven,

**relacionado al proceso de la no aprobación del presupuesto para los Comités Cantonales de la Persona Joven, es que se traslada al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, para su conocimiento.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El Ministerio de Seguridad Pública envía los requisitos para Eventos Masivos. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de que el Ministerio de Seguridad Pública envió nuevos requisitos para tramitar permisos para las Fiestas, turnos, actividades masivas, es que se traslada a los comités, asociaciones, iglesia, junta de vecinos, que organizan fiestas, con el fin de que sea analizada y puedan cumplir con los requerimientos en el tiempo establecido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Comité Local Corredor Biológico Los Santos invitan a la V Asamblea General del Comité Local del Corredor Biológico Los Santos (CBLs); que se realizará el viernes 25 de octubre del presente año a las 13:00 hr; en las instalaciones del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, ubicada al costado sur del templo parroquial de San Marcos de Tarrazú. Se estará recibiendo confirmaciones y acreditaciones de los nombres de los participantes de la Asamblea para formar parte del Comité Local del CBLs, luego de iniciada la actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Dada la invitación a la V Asamblea General del Comité Local del Corredor biológico Los Santos, es que se nombra al regidor Pablo Zúñiga Méndez, en representación de este Honorable Concejo Municipal, para el día 25 de octubre del presente año, a partir de las 13 horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, mediante el oficio A.D.I. Santa Cecilia-045-2019 hacen de conocimiento el acuerdo tomado en sesión No. 270 por esta Asociación que dice: Se acuerda comunicar al Concejo Municipal en relación al oficio MTSC-480-2019 que a solicitud de vecinos de la comunidad que nos pidieron apoyo para mejorar la seguridad ciudadana ya se había enviado el oficio A.D.I. Santa Cecilia 043-2019, el cual adjuntamos, a la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú y el oficio 044-201+ dirigido a la Fuerza Pública. Como lo indican dichos oficios la solución a corto plazo sería concluir la malla perimetral que aún falta, aunque la Junta Administrativa debería recibir apoyo porque ese proyecto es bastante oneroso. Pero el tema de fondo consiste en atacar el problema principal, es decir la problemática droga, la pobreza, falta de empleo y desintegración familiar que aqueja a varios sectores aledaños. La Fuerza Pública, el PANI, esta Asociación y la Municipalidad son, entre otras, organizaciones que podrían colaborar en la implementación de un plan de tratamiento de esta situación. Otra medida a corto plazo es el aumento de vigilancia en los sectores y a las personas que ya están identificadas como causantes del

problema en mención, por parte de la Fuerza Pública. Estamos en la mejor disposición de colaborar con lo que esté a nuestro alcance.

7. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-094-2019, indica que se procedió a la revisión del proyecto de ley número 21.576 denominado "Derogatoria del transitorio XII del Capítulo I (Disposiciones transitorias del título I de la presente Ley, ley del impuesto al valor agregado), del título V (disposiciones transitorias), de la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas". El título 9, inciso 2), de la Ley número 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, textualmente en lo que interesa señala: "Artículo 9- No sujeción. No estarán sujetas al impuesto: (...) 2- Los bienes y servicios que venda, preste o adquieran las corporaciones municipales". Sin embargo, en el transitorio XIII de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, indica: "Transitorio XIII: Las corporaciones municipales, las Asadas y demás prestadores del servicio de agua potable deberán implementar, dentro de los seis meses posteriores a la publicación de esta ley, las medidas necesarias para modificar los sistemas informáticos que permitan el cobro del impuesto al valor agregado". Existiendo una contradicción entre ambas normas, y lo que busca la presente reforma es que los servicios de agua potable que presta la Municipalidad no estén gravados con el impuesto al valor agregado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista del oficio MT-DL-094-2019, emitido por el Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que se apoya el proyecto de ley número 21.576 denominado "Derogatoria del transitorio XII del capítulo I (Disposiciones transitorias del título I de la presente Ley, ley del impuesto al valor agregado), del título V (Disposiciones transitorias), de la Ley N° 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor Asdrúbal Vargas Fallas, Administrador del UPAS, transcribe el acuerdo único, de la sesión número 538, que dice textualmente: "Felicitarlos por tomar la iniciativa de proteger el cerro conocido como cerro La Trinidad, en Patrimonio Natural. A la vez como sugerencia en vista de la enorme necesidad de conservar los acuíferos, especialmente donde existen comunidades en expansión de viviendas. Por lo cual se solicita al Concejo Municipal que se instruya a los dueños de las fincas donde existan acuíferos con siembras de árboles no nativos, como: ciprés y eucalipto, a que se abstengan de no talar en un área no superior a 1600 m² alrededor del mismo, todo acuífero que se explote se debe incentivar al propietario, esto con el fin de proteger dichos mantos naturales".

Se solicita sea traslado al Gestor Ambiental, de la Municipalidad de Tarrazú.

9. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-093-2019, indica que se procedió a la revisión del proyecto de ley número 21.129 denominado "Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle", el cual contiene tres artículos. El presente proyecto ya

había sido analizado por este Departamento, en el cual se habían hecho varias observaciones, las cuales algunas de ellas ya fueron modificadas en el presente texto sustitutivo. Sin embargo, este Departamento mantiene el criterio que efectivamente los Gobiernos Locales deben tomar acciones con respecto a esta población, sin embargo, el proyecto de ley debe ser modificado y por ende no se debería apoyar el mismo, ya que no le establece a las Municipalidades los medios de financiamiento de una forma concreta. El artículo tres es muy general, se debe dotar a las municipalidades de medios más específicos para poder cumplir con las obligaciones, nuestra Municipalidad no posee la capacidad económica para cubrir lo que la Ley pretende.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: En vista del oficio MT-DL-093-2019, emitido por el Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que no se apoya el proyecto de ley número 21.129 denominado "Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle", dado que se debe de dotar a las Municipalidades los medios más específicos para poder cumplir con las obligaciones, nuestra Municipalidad no posee la capacidad económica para cubrir lo que la Ley pretende. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. La Licda. Heilen Tucker Johnson, Promotora Social y la Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa de Gestión Vial, de la Municipalidad de Tarrazú, envía copia del oficio P.S.G.V. 099-2019, dando respuesta al acuerdo #4, oficio MTSC-486-2019, se le informe que el presente año se revisó junto con la Abogada Municipal la señora Rosaura Cordero, una propuesta del Reglamento de los Deberes de los Propietarios, por lo que, la abogada estará revisando detalladamente algunos aspectos importantes de estructura del documento. De esta forma, se estará dando seguimiento para su confección.
11. La Licda. Heilen Tucker Johnson, Promotora Social y la Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa de Gestión Vial, de la Municipalidad de Tarrazú, envía copia del oficio P.S.G.V. 099-2019, dando respuesta al acuerdo #5, oficio MTSC-487-2019, indica el total de notificaciones enviadas referentes a la Ley General de Caminos Públicos No. 5060: en el año 2014: 10 notificaciones. Año 2015: 5 notificaciones. Año 2016: 5 notificaciones. Año 2017: 7 notificaciones. Año 2018: 16 notificaciones. Año 2019: 19 notificaciones. Es importante mencionar que algunos propietarios sí cumplieron el plazo establecido en la primera notificación y realizaron: la limpieza de rondas, descuajes de ramas, y/o el retiro de escombros y siembra de café sobre el derecho de vía. Además, se logró realizar junto con el propietario la inspección para verificar en el sitio el ancho de derecho de vía. En otros casos, se realizaron segundas notificaciones porque el propietario por diferentes circunstancias no puso realizar la limpieza o retiro, en el plazo establecido. Sin embargo, se le ha dado seguimiento.
12. El Lic. Fabio Vargas Navarro Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-60-2019, solicita la aprobación del disfrute de

10 días de vacaciones a partir del 21 de octubre al 01 de noviembre del presente año ya que a la fecha cuento con la posibilidad ya que el saldo es superior a esa cantidad, dato que puede ser corroborados ante el departamento de recursos humanos.

Se llama al Lic. Fabio Vargas y se le comenta sobre la nota y los acuerdos tomados, con relación a la solicitud de más espacio en el gimnasio para uso del equipo de balonmano femenino, dirigido por el señor Oldemar Quesada Navarro. El Lic. Vargas dice que el comité como junta directiva toman sus propias decisiones de cómo administran sus instalaciones, tiene que considerar a los diferentes grupos. De hecho, el informe se le llamo la atención por aspectos administrativos-financieros que tienen que mejorar, y lo entienden.

Tiene a su hija en balonmano y está alejado, porque no quiere malos entendidos, decía a los miembros que el equipo lo conocen y dan buenos resultados, pero el señor Oldemar Quesada tiene que dar cuentas claras al comité, porque manejan fondos públicos y si ellos facilitan un dinero para un evento o actividad, la idea es que haya rendición de cuentas claro, lo tiene claro y se lo tiene que transmitir a todas la disciplinas, no sabe del acuerdo que ustedes que tomaron hacia el comité de deportes, si fue como ordenado, y si fue así está mal, porque ustedes le pueden decir que tenemos un comentario por parte del grupo donde necesitan más espacio, es manejarlo cordialmente, pero el comité tiene otros grupos, la idea es coordinar, apoya al Concejo, pero tiene que darle la autoridad a la Junta Directiva, porque le tiene que rendir cuentas a ustedes, y dicen que los grupos llegan a exigir. Le parece buena la iniciativa de que se reúnan con las organizaciones y el comité de deportes, pero tiene que ser objetivo, si ellos exigen alguna documentación o información oportuna es así, porque él mismo lo ha dicho, entonces lo que diría es que para la próxima semana ustedes toman la decisión, pero lo que quiere decir es que piden que si no autoricen los 10 días de vacaciones, que por lo menos sacará mediante Recursos Humanos 5 días, no es que no quiera asistir, pero es que ya está comprometida por una situación personal.

El acuerdo enviado para el horario al comité de deportes no está del todo bien, la municipalidad da la administración de las instalaciones deportivas, co-administración es delicado, cuando ustedes mandan eso a ellos les puede molestar, que están obligando y que al grupo se les da el espacio.

La regidora Mora Vega indica que el señor Oldemar dice que por situaciones especiales de las chicas, ocupaba fuera más tardes, solo el acuerdo se dice de los viernes.

Por el tema de la calendarización que no lo conocemos, es bueno que ellos nos lo traigan, porque tiene entendido que después de las 7:30 p.m. hay otras personas, pero es solo de hablar y ver si se puede acomodar, a lo que vio la semana pasada, esa era la necesidad pero más tarde, ahora manda la nota donde dice que no se puede, pero la idea es que participen, es en ese momento de viernes.

El Lic. Vargas comenta que cree que hay un grupo de futbol sala después de ellos, realmente eso, como dice es cuestión de que se pongan de acuerdo, pero si hay un grupo establecido durante cierto tiempo, puede ser que se corra pero ya seria mutuo acuerdo, pero no que se lo impongan.

Hay varias chicas que van a un entrenamiento a San José para una pre-selección, y ellas no entrenan ese día (viernes), es complicado, es de acomodo, lo que dice es que la intensidad es buena, lo malo es que no escucharon la otra parte antes. Pero no es tan grave, pero tienen que escuchar a la otra parte.

El regidor Mena Camacho manifiesta que para solucionar el problema es que este usted, aquí vino el señor Oldemar y expuso la situación, y vea lo que paso, si se hubiera hecho en conjunto se hubiera solucionado, y es mejor trasladar la extraordinaria y que este usted, así que es lo que propone.

El Lic. Vargas comenta que se tiene que respetar la Junta Directiva del Coité de Deportes porque son los que administran, como tienen el manejo y conocen los grupos, el comité tiene recursos escasos, y si un grupo o dos se les quita es el espacio es una lástima.

Se entienden las dos partes, cuando vienen las dos partes, se les puede explicar un poco.

Si así es el asunto, cree que no es tan grave.

La señora Vicepresidenta indica que se le puede solicitar criterio con la asesora legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: En vista del oficio MT-DL-093-2019, emitido por el Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que no se apoya el proyecto de ley número 21.129 denominado "Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle", dado que se debe de dotar a las Municipalidades los medios más específicos para poder cumplir con las obligaciones, nuestra Municipalidad no posee la capacidad económica para cubrir lo que la Ley pretende.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** La señora Directora del Liceo de Tarrazú solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: De acuerdo con la solicitud presentada por la señora Directora del Liceo de Tarrazú, es que se nombra a la siguiente persona, con el fin de que forme parte de la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, esto por renuncia de uno de sus miembros:

- **María Lucrecia Umaña Ugalde, céd. 1-0796-0158**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Nosotros estamos participando como Gobierno Local de la agenda de planificación de plan de acción institucionales y tres planes de personas costarricenses que regresan al país, ya iniciamos, es un programa de migración, y nunca pensamos en los familiares, conocidos y vecinos que se van y cuando regresan no tiene donde trabajar o sobrevivir, porque la mayoría no tienen ni sexto grado de escuela.

Para poner un negocio hay muchas cosas que solicitan como patente, Ministerio de Salud, allá tienen experiencia pero aquí no, siempre se pide en experiencia y título, los gobiernos locales deberíamos tener guías, donde la municipalidad haya un lugar donde consulte a donde puede ir, las ayudas, con emprendimientos, porque la gente dice que hay 2 retornos, el voluntario y el involuntario, y se habló de algo curiosos que no nos hemos dado cuenta, hay estudios que demuestra que esta zona crece por las remesas, y por eso el índice de desarrollo social está muy bajo, porque no se dice para que no me quiten las ayudas.

Son 4 talleres buenos, llego la Municipalidad de León Cortés y Tarrazú, Coopesantos, llego 1 una persona en representación de la Iglesia, 1 persona de la CIAM, el IMAS, una representación de Salud, estuvo interesante, se invitó a mucha gente y no llegaron, porque cuando se habla de migración, se piensa en otra población y no en la nuestra. Lo más seguro vamos a venir al Concejo para ver ese tema de la política, que se llama plataforma de información, y una política para el migrante costarricense.

2. Solicita un acuerdo, es algo delicado que pasó, el 15 de octubre, casualmente don Patricio Solís, Gerente General de Coopeantos R.L pidió una cita para el martes a las 7 a.m., para tratar el tema de la feria, y le dijo que sí, porque ella porque tenía que estar en el taller, y da la casualidad, que ese día se vino caminando, ya que se cuida más para venir e irse, por temas que han pasado, y se vino temprano para comprar pan, cuando estuvo en la panadería Calderón estaba hablando con una ex funcionaria municipal, en eso vemos que al frente pasa un señor con zapatos en la mano y caminando con dificultad, en eso dijo que iba a ayudar a pasar la calle, un taxista le ayuda y lo sienta en la parada de taxi, en eso ve un vehículo con una enfermera, cuando en eso se queda viendo; ustedes no tienen idea de la agresión que le dio la señora al adulto mayor. Así que procedió a tomar una foto para la denuncia, pero esa señora le grito cosas fuertes, porque la señora pensó que estaba grabando y no fue así, era solicitar a Fuerza Pública que investigaran el carro, y el taxista le dijo que servía de testigo. La enfermera lo arrastró y lo tiro dentro del vehículo y la gritada que le dio, el asunto es que averigua y la Fuerza Pública le pasa un parte, y le dice que abordó al adulto mayor como a las 6 a.m. y el señor manifestó que no era de aquí y que venía porque tenía que realizar un trámite bancaria y que estaba vendiendo tenis para ir a San José. Investigando la situación, porque llamo a la señora encargada del albergue, y le dijo que si se le había escapado, que fue a su mamá, porque dice que hay unos hogares solidarios a CONAPDIS y

su mamá tiene 5 y se escapó, y la persona que lo vino a buscar fue la que cuida a sus hijos y cuida a su mamá, no se acuerda del nombre de la señora. Por lo que llamó a CONAPDIS y le dicen que ya tenían conocimiento porque iba para el psiquiátrico, pero le preocupa el maltrato que utilizó la enfermera contra el adulto mayor y el vocabulario hacia ella, y era que no quería que quedara con evidencias. Así que va a solicitar una explicación de esos hogares solidarios, a cargo de quien esta, no tiene el nombre de la señora, si está autorizado.

Si sería importante un acuerdo para solicitar a CONAPDIS que nos expliquen los hogares solidarios, quien es esa persona que agradeció a ese adulto mayor.

Si le parece delicado, habían niños porque era la entrada a la escuela, y si esta muchacha se vuelve, porque esa señora creyó que la había grabado.

La regidora Mora Vega cree que CONAPDIS tiene que tener toda la seguridad.

La señora Alcaldesa indica que también es importante que las personas que contratan tiene que tener los datos que trabajan ahí, pero por lo menos que nos digan quien es esta persona.

El señor nunca la agredió a ella, porque a ella le trataron de decir que era agresivo, puede ser que sí, pero en ese momento no se vio así.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Solicitamos información sobre la apertura de unos hogares solidarios en el Cantón de Tarrazú y requerimos de la siguiente información:

- **Cuantos hogares solidarios hay en el Cantón de Tarrazú**
- **Quien esta a cargo de estos hogares solidarios**
- **Nos brinden una explicación de una agresión a un adulto mayor que se dio el día martes 15 de setiembre, a las 6:40 a.m. aproximadamente, en el costado oeste de la Iglesia Católica de San Marcos de Tarrazú**
- **Las direcciones donde están ubicados estos hogares solidarios en nuestro Cantón.**
- **Quienes están en dicho hogar y de donde son.**

Agradecemos la pronta respuesta, para así aclarar este tema tan delicado para nosotros.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** La señora secretaria informa que se está llevando a cabo la tramitología para las actividades del Festival Navideño 2019, por lo que solicita la autorización para el cierre de la calle que es desde el almacén el Gollo hacia el parque central, para poder llevar a cabo los desfiles de carrozas y bandas, esto es para el 21 de diciembre del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Se autoriza al cierre de la calle que se ubica del Gollo hasta el parque central de San Marcos de Tarrazú, con el fin de que puedan realizar el tradicional desfile de bandas y carrozas para la 9° edición de Navidad Tarrazú

2019, el día sábado 21 de diciembre del presente año, desde las 12 medio día, hasta las 10 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Mena Camacho agradece a la Municipalidad por la limpieza de la acera que va del Estadio hacia el puente de Guadalupe, que estaba muy lleno de vegetación, no había por donde pasar.

La señora Alcaldesa indica que nosotros lo hacemos, pero nos pasan muchas denuncias porque no nos corresponde, es ruta de CONAVI, y se hizo por los chicos que van para la escuela.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA